

**ANEXO VI****Memoria**

DNI: ..... Apellidos y nombre:.....  
 Puesto n.º Orden convocatoria..... Denominación: .....

Memoria: Análisis de las tareas del puesto. Requisitos, condiciones y medios necesarios para su desempeño.

Deberán presentarse tantos ejemplares del anexo VI como puestos solicitados.

**ANEXO VII****Códigos de los organismos de la Seguridad Social, Ministerios y Administración Autonómica***Organismos de la Seguridad Social*

01. Instituto Nacional de la Seguridad Social.
02. Instituto Nacional de Gestión Sanitaria.
03. Instituto de Mayores y Servicios Sociales.
04. Instituto Social de la Marina.
05. Gerencia de Informática de la Seguridad Social.
06. Tesorería General de la Seguridad Social.
07. Intervención de la Seguridad Social.
08. Servicio Jurídico de la Administración de la Seguridad Social.

*Ministerios*

09. Administraciones Públicas.
10. Agricultura, Pesca y Alimentación.
11. Asuntos Exteriores y de Cooperación.
12. Cultura.
13. Medio Ambiente.
14. Industria, Turismo y Comercio.
15. Interior.
16. Defensa.
17. Economía y Hacienda.
18. Educación y Ciencia.
19. Justicia.
20. Fomento.
21. Presidencia.
22. Sanidad y Consumo (1).
23. Trabajo y Asuntos Sociales (1).
24. Vivienda.

*Administración Autonómica*

25. Cataluña.
26. País Vasco.
27. Galicia.
28. Cantabria.
29. Asturias.
30. Andalucía.
31. Murcia.
32. Aragón.
33. Castilla-La Mancha.
34. Valencia.
35. La Rioja.
36. Extremadura.
37. Canarias.
38. Castilla y León.
39. Illes Balears.
40. Madrid.
41. Navarra.
42. Ceuta.
43. Melilla.

(1) En el caso de destino en Entidades Gestoras o Servicios Comunes de la Seguridad Social, indicar en el anexo IV el Código de la Entidad Gestora o Servicio Común y no el del Ministerio

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**6007** RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Sant Boi de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

La Junta de Gobierno Local aprobó las bases para la cobertura de cinco plazas de Técnico Medio asociadas a los puestos de trabajo

de Asistentes Sociales, incluidas en la plantilla laboral de este Ayuntamiento, anunciada la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 52, de 29 de febrero de 2008, por el sistema de concurso libre.

Mediante Decreto de la Teniente de Alcalde del Área de Actuación Política de Servicios Generales se aprobó la convocatoria para la presentación de instancias, anunciado en el «Diario Oficial» antes indicado y en la fecha antes indicada.

El plazo para la presentación de solicitudes será de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación en el «Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de la Corporación.

Sant Boi de Llobregat, 13 de marzo de 2008.—La Teniente de Alcalde del Área de Actuación Política de Servicios Generales, María Antonia Barragán Prieto.

**6008** RESOLUCIÓN de 19 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Puebla del Maestre (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 44, de 5 de marzo de 2008, y en el Diario Oficial de Extremadura n.º 45, de 5 de marzo de 2008, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer, mediante oposición libre.

Una plaza de Auxiliar de Policía Local, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Casa Consistorial y/o en el Boletín Oficial de la Provincia y/o Diario Oficial de la Junta de Extremadura.

Puebla del Maestre, 19 de marzo de 2008.—El Alcalde, Manuel Murillo Silva.

**6009** RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Palomares del Río (Sevilla), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 58, de 11 de marzo de 2008, aparecen publicadas las bases para la provisión de los puestos de trabajo vacantes que a continuación se enumeran:

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Policía Local. Sistema de provisión: Oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios sobre esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Palomares del Río, 24 de marzo de 2008.—El Alcalde en funciones, Manuel García Ogalla.

**6010** RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, del Cabildo Insular de Tenerife, Instituto de Atención Social y Sociosanitaria (Santa Cruz de Tenerife), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Se procede a la publicación de la convocatoria pública para la cobertura, mediante concurso-oposición libre, de plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Organismo Autónomo «Instituto de Atención Social y Sociosanitaria» del Cabildo Insular de Tenerife, que se regirán por las bases publicadas íntegramente en el «Boletín Ofi-

cial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 59, de 24 de marzo de 2008:

Tres plazas de Operario de Oficios Varios.

Nueve plazas de Operario de Cocina. De las plazas convocadas, se reserva una para personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 por 100.

Dos plazas de Ordenanza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, 24 de marzo de 2008.—La Consejera Insular del Área de Asuntos Sociales, Cristina Valido García.

## UNIVERSIDADES

**6011**

*RESOLUCIÓN de 24 de marzo de 2008, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.*

Vista la propuesta de habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico, con código de habilitación 1/415/2006, convocadas por la Resolución de 11 de julio de 2006, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el ar-

tículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el área de conocimiento de Fundamentos del Análisis Económico.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de marzo de 2008.—La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

##### Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FUNDAMENTOS DEL ANÁLISIS ECONÓMICO

Código de habilitación: 1/415/2006

Apellidos/nombre	DNI
Palacios Huerta, Ignacio . . . . .	22.731.650
Sosvilla Rivero, Simón Javier . . . . .	42.055.441

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 11 de julio de 2006, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.